MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
INTENDENCIA MUNICIPAL
Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá
IX Departamento de Paraguarí
Email: muniuoc_oficial@hotmail.com

Quiindy, 07 de octubre de 2020

Abogado

Pablo Fernando Seitz Ortiz, *Director*

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de hacer referencia a la Nota DNC Nº 19586/2020 en el marco de la adjudicación del llamado con ID Nº 383571, para la ejecucion de la obra "**CONSTRUCCION DE CASETA PARA ATM Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE QUIINDY**", sobre los aspectos observados en la etapa de ADJUDICACIÓN del procedimiento, según el siguiente detalle:

Observación 1.- 1.1. No se indica la evaluación del margen de preferencia local, conforme a lo requerido en el PBC. 1.2. En el criterio, desempate: indica que se ha presentado una sola oferta, solicitamos ajustar inconsistencia. 1.3. No se visualiza evaluación del requerimiento "El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos... cincuenta por ciento del monto de la oferta", conforme a lo requerido en el PBC. 1.4. Capacidad en materia de equipos: no se visualiza la evaluación de los requerimientos (Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos, Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia), conforme a lo requerido en el punto h1, del PBC, Se remite informe complementario de evaluación del mismo que por error involuntario no se ha adjuntado inicialmente al momento de la carga de datos en el SICP.

Observación 2.- Solicitamos remitir justificación técnica y legal de las razones por la cual no se dio cumplimiento al plazo para la comunicación mediante el SICP (5 días corridos posteriores de resuelta la adjudicación), la comunicación de la adjudicación a través del SICP a los siete días y no a los cinco obedece a motivos de orden técnico y sanitaria, ya que en el marco de la pandemia en la institución se trabaja por grupo de trabajo atendiendo a las disposiciones del Ministerio de Salud Publica a fin de evitar el contagio masivo del covid-19, asimismo técnicamente desde el domicilio particular no tenía el ancho de banda o la señal suficiente para cargar y mas específicamente adjuntar los documentos al SICP ya que algunos tienen varias páginas y que sin una buena señal el sistema no permite anexar ni guardar.

Por lo expuesto solicito sea considerado los argumentos mencionados y la emisión del código de contratación para proseguir con el proceso licitatorio, sin otro en particular me despido atentamente.

Nathalia Moran Portillo
Encargada de UOC